



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° E 11816

BUENOS AIRES, 24 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-011402-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIHEMO S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA IRENE PRADOS, Documento Nacional de Identidad N° 25.560.260, Matrícula Provincial N° 19.420, como Directora Técnica de la firma DIHEMO S.A., con domicilio en la Avenida

450
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° : 11816

Mitre N° 3.690, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA FLORENCIA SZYMANOWICZ, Documento Nacional de Identidad N° 25.230.897, Matrícula Nacional N° 13.848, como Directora Técnica de la firma DIHEMO S.A.

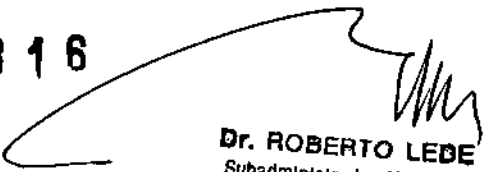
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011402-16-0

DISPOSICIÓN N°

ew

11816


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.